

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5562** *Acuerdo de 15 de abril de 2012, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la composición de la mesa de contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Presidencia de 30 de septiembre de 2008 (BOE núm. 248, de 14 de octubre), dispongo:

Primero.

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: Don José María Márquez Jurado. Vocales: Doña María Rocío Pérez-Puig González y doña María del Carmen Sampedro Corral. Vocal asesor: Don Luis Carlos Díez Lirio. Vocal interventora: Doña María Begoña de Hoyos Maroto. Vocal suplente: Don Francisco Sospedra Navas. Secretario: Don José Manuel Barrero Maján.

Madrid, 15 de abril de 2012.–El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Celso Rodríguez Padrón.